



**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Junta Parroquial	Las competencias se describen en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	" NO APLICA" Debido a que la Junta Parroquial determina la política institucional y es el nivel de decisión de la gestión	Legislación, fiscalización
2	Presidencia	Las competencias se describen en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.	" NO APLICA" Debido a que la Junta Parroquial determina la política institucional y es el nivel de decisión de la gestión	Planificación-Agenda de Actividades
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
3	Secretaría General	Proporcionar apoyo secretarial y soporte administrativo al Gad Parroquial, sus Comisiones, Presidencia, proporcionar atención de calidad a los usuarios; definir las políticas de administración y custodia de archivos de las unidades organizacionales del GADPR-LAV. y evaluar el cumplimiento de la normativa archivística.	% de proyectos que cumplen	85%
4	Tesorería	Dirigir, organizar y canalizar la gestión financiera, conforme a los planes, programas y proyectos del GADPR-VALLE HERMOSO; administrando de manera eficiente los recursos asignados y proveyendo de información financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones.	% de proyectos que cumplen	85%
<b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>				"NO APLICA", debido a que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de VALLE HERMOSO no utiliza la herramienta Gobierno por resultado (GPR)
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			30/11/2020	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):</b>			ADMINISTRATIVA	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):</b>			MARIBEL LOZADA GARCÉS	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			gadprvallehermoso@hotmail.com	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			(02) 2773-300	